

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1983

Expte. Nº 10.308/81

VISTO:

Este expediente por el que la alumna Alicia Diana Santos solicita prórroga de la regularidad de los trabajos prácticos de la materia / "Plantas Vasculares" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas; teniendo en cuenta el motivo aducido y el certificado médico presentado por la misma; atento a lo informado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar para la alumna Alicia Diana SANTOS la validez de los trabajos prácticos de la materia PLANTAS VASCULARES de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, hasta el turno ordinario de exámenes de los / meses Febrero-Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hagase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

D.

Lic. OSVALDO D. SLESA SECRETARIO ACADENICO Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA

RESOLUCION Nº 032-83